

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD
Registro Contraloría (Siaper)**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N°
ALCALDICIO
LA CISTERNA,**

000737

04 JUN. 2015

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma.-

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE** a los funcionarios del Centro de Salud Santa Anselma, que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas que indica.

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Campos Concha Juan	02	26/05/15	27/05/15	28
Sánchez Toledo Elena	03	27/05/15	29/05/15	19
Santander Balbontin Karhina	14	02/06/15	19/06/15	1,0
Fernández Riquelme Julio	11	26/03/15	10/04/15	23
Schwarze Quiroz Mauricio	10	01/06/15	12/06/15	5,0
Aravena Trincado Inés	2,0	08/06/15	09/06/15	4,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) MANUEL TAPIA GALLARDO, JEFE (S) DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

MTG/POF/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL